



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

<b>Sustanciación</b>	148
<b>Proceso</b>	Ejecutivo singular
<b>Demandante</b>	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
<b>Demandado</b>	Malka Irina Sarmiento Orozco C.C. 45.554.814
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2015 00052 00</b>
<b>Asunto</b>	Accede a solicitud de compartir expediente

En memorial que precede, la abogada Juliet Cristina Cano Ramírez, quien actúa en calidad de endosatario en procuración o al cobro, solicita se le comparta el enlace del expediente digital, porque necesita conocer las respuestas de los oficios enviados al Fondo Nacional del Ahorro y EPS Sanitas S.A.S.

La anterior solicitud es procedente, pero se le informa a la doctora Cano Ramírez, que el expediente no se encuentra digitalizado, por lo tanto, debe acercarse al Despacho para que pueda consultar la información solicitada. Por lo expuesto en precedencia, no es posible que se le comparta el enlace del expediente digital a los correos electrónicos: julicar27@hotmail.com y notificaciones@cgvconsultores.com.

### NOTIFIQUESE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

#### JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 046 del 10/ 05/ 2023.  
Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario